

<i>Expte.:</i>	<i>Apellidos y nombre:</i>	<i>D.N.I./N.I.E.:</i>	<i>Fecha requerimiento</i>
52/0000521-I/91	MOHAMED MOHAMED, Hamed	45.292.429	24-04-2006
52/0000377-I/92	MOH HAMMU, Fadma	45.288.450	24-04-2006
52/0000115-I/94	MOHAMED MOHAND, Karin	45.297.685	24-04-2006
52/0000300-I/94	HAMMU MOHAMED, Yamina	45.289.391	24-04-2006
52/0000324-I/95	CHAPARRO MEDINA, M ^a Carmen	45.273.910	21-04-2006
52/0000331-I/95	MOHAND AL-LAL, Abdelkader	45.286.551	24-04-2006
52/0000120-I/96	MOHAMED EL HADI, Louiza	45.288.973	24-04-2006
52/0000263-I/98	MÉNDEZ GUTIÉRREZ, Luis M ^a	08.968.797	21-04-2006
52/0000002-I/99	MOHAND MOH, Benaisa	45.292.095	24-04-2006
52/0000015-I/00	BUMEDIEN ALI, Mohamed	45.280.872	24-04-2006
52/0000177-I/00	HAMDOUNI AHMED, El Gourari	45.313.657	24-04-2006
52/0000272-I/01	MOHAND BELJER, Hassan	45.268.470	24-04-2006
52/0000154-I/02	ADDOUTI BEN M ^a BAREK, Safia	45.322.749	24-04-2006
52/0000214-I/03	RUBIO BUMEDIEN, Yolanda	45.307.375	24-04-2006
52/0000072-I/04	FERNÁNDEZ REVERTE, Juana N.	45.288.612	24-04-2006
52/0000099-I/05	GIL YUSTE, José	36.464.974	24-04-2006
52/0000145-I/05	SANCHEZ GARCIA, Antonio	45.261.921	21-04-2006

INSTITUTO DE MIGRACIONES Y SERVICIOS SOCIALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA

1326.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de los requerimientos de declaración anual, realizados por esta Dirección Provincial en relación con los expedientes de Pensiones No Contributivas, tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El artículo 170 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, establece como obligación del beneficiario de pensión de jubilación no contributiva la presentación en el primer trimestre del año de una declaración de ingresos de la respectiva unidad económica de la que forma parte. Transcurrido el primer trimestre del año sin que hayan presentado la declaración de ingresos que le fue solicitada, se les indica que deberán aportar la referida declaración en el plazo inexcusable de 10 días, advirtiéndoles que, transcurrido ese plazo, se procederá a suspender cautelarmente el pago de la pensión que tienen reconocida (art. 16.2 del R.D. 357/1991, de 15 de marzo, BOE del día 21).

La Directora Territorial. Francisca Coll Balagué.

<i>Expte.:</i>	<i>Apellidos y nombre:</i>	<i>D.N.I./N.I.E.:</i>	<i>Fecha requerimiento</i>
52/0000253-J/91	HADDU AMAR, Aomar	45.292.480	21-04-2006
52/0000101-J/00	AL-LAL KADDOUR, Fadma	45.288.458	21-04-2006
52/0000051-J/04	MOHAMED HADOUCH, Abdelkader	x-0876991R	21-04-2006

INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

DIRECCIÓN TERRITOTIAL DE MELILLA

1327.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de requerimientos relativos a los expedientes de Ayudas Económicas Individuales para Mayores tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Esta Dirección Territorial, en relación con la citada ayuda, y transcurrido el plazo de alegaciones, ha resuelto declarar la procedencia del reintegro de las cantidades a continuación indicadas. El reintegro lo puede realizar,